



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 022 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

En la Sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo las once horas con diez minutos del viernes veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, una vez constatado el quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, presidida por la Dra. Martha Suárez Heredia, PhD, Decana de la Facultad y con la presencia de los siguientes miembros con voz y con voto: MSc. Inés Echeverría y MSc. Edgar González, Vocales Principales Docentes; señorita Victoria Freire, Vocal Principal Estudiantil; miembros con voz; MSc. Walkyrie Aguilar, MSc., Directora de la Carrera de Bioquímica Clínica; MSc. Ana María Hidalgo, Directora de la Carrera de Química de Alimentos; PhD. Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química; MSc. Liliana Naranjo, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica; MSc. Mario Bermeo, Director del Consejo de Posgrado.

Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad.

Se aprueba los únicos puntos del Orden del Día:

1. Autoevaluación de las Carreras
2. Informe de los resultados de la convocatoria para ayudantes de cátedra sin remuneración

1. AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS

1.1 Se da lectura a la comunicación de la señora Decana, de fecha de 26 de septiembre del presente año, en la cual informa que, de acuerdo con la programación planteada a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad en el mes de junio, la semana comprendida entre el 30 de septiembre y el 4 de octubre de 2019, se definió como "Semana de autoevaluación", donde se socializará las evidencias recabadas por un grupo de docentes definidos para cada Carrera. Solicita se apruebe los documentos adjuntos y la suspensión de actividades académicas para los estudiantes de la Facultad durante esa semana; los docentes deberán planificar trabajo autónomo para los estudiantes que tendrá la correspondiente evaluación. Adicionalmente solicita que se deje explícito que en esta semana los señores docentes, los estudiantes designados por las Carreras y los Empleados designados por los delegados a la Comisión de Autoevaluación, tienen la obligación de asistir a las reuniones previstas en la agenda adjunta.

El Consejo Directivo RESUELVE:

1. Aprobar la Programación para la semana de autoevaluación del 30 de septiembre al 04 de octubre de 2019, elaborada por la Dra. Susana López, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.
2. Suspender las actividades académicas para los estudiantes de la Facultad durante la semana de autoevaluación.
3. Los docentes deberán planificar trabajo autónomo para los estudiantes, mismo que tendrá la correspondiente evaluación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 022 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

4. Durante la semana de autoevaluación la asistencia a las reuniones previstas en la programación, de los señores docentes, estudiantes designados por las Carreras y los empleados designados por los delegados a la Comisión de Autoevaluación es de carácter obligatorio.

2. INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PARA AYUDANTES DE CÁTEDRA SIN REMUNERACIÓN

- 2.1 Se da lectura a la comunicación de la señora Decana, de fecha de 26 de septiembre del presente año, conoció su oficio de 26 de septiembre del presente año, en el cual informa que en base a lo establecido en el Art. 56 del Reglamento de Régimen académico vigente, el 8 de agosto de 2019, realizó la primera convocatoria para la postulación de los estudiantes como Ayudantes de Cátedra sin remuneración para los diferentes laboratorios con que cuenta la Facultad donde no hubo postulantes, por los promedios exigidos de 18/20. Por solicitud verbal de las señoras Directoras de Carrera, fundamentadas en los promedios reales de las Carreras, se ofició a la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado para que se autorice la realización de una nueva convocatoria considerando un rango de promedios entre 15,50 – 17,50 puntos, esta solicitud fue aceptada y se realizó la segunda convocatoria el 03 de septiembre de 2019 con la presentación de 20 estudiantes de los cuales cinco no cumplen los requisitos establecidos y se han seleccionado 15 para las Ayudantías, de acuerdo al documento que adjunta. Solicita la aprobación de las Ayudantías de Cátedra sin remuneración para los señores estudiantes del listado adjunto que cumplieron con los requisitos de la segunda convocatoria, para que inicien sus actividades a partir del 07 de octubre de 2019.

El Consejo Directivo en base al informe de la señora Decana, RESUELVE por unanimidad:

1. Aprobar el cronograma de postulación y selección de las Ayudantías de Cátedra sin remuneración;
2. Aprobar el listado de las Ayudantías de Catedra sin remuneración para los señores estudiantes que cumplieron los requisitos de la segunda convocatoria; y,
3. Aprobar a partir del 07 de octubre de 2019 el inicio de actividades, conforme el cronograma.

Se levanta la sesión a las 12h00

Dra. Martha Suárez Heredia, PhD
DECANA

Ab. Martha I.

Ab. Martha Inga Cando
SECRETARIA ABOGADA (E)